



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJABAMBA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajabamba, 11 de junio del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0114 - 2025- GR-CAJ/DRE - CAJ/UGEL- CAJB /DIR.

Señores(as)

Directores (as) de las instituciones y programas educativos de educación inicial, primaria, secundaria, EBA y EBE de los distritos de Cajabamba, Cachachi, Condebamba y Sitacocha del ámbito de la UGEL Cajabamba.

Asunto: Comunica acciones para **prevención de TOS FERINA.**

Referencia: OFICIO N° 525 - 2025-GR.CAJ/DRSC-RED-CJBA/DG.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de expresarles un cordial saludo a nombre de la UGEL Cajabamba, al mismo tiempo hacer de su conocimiento que mediante el documento de la referencia la Dirección General Red Integrada de Salud Cajabamba y la Dirección Epidemiología de DIRESA Cajamarca a través de la ALERTA EPIDEMIOLÓGICA CÓDIGO AE-ORE-N° 005-2025 **dan a conocer el incremento de casos de TOS FERINA**, por lo cual se deben implementar acciones claves de prevención en sus instituciones educativas, las cuales se detallan:

1. Vacunación: La vacunación es la medida preventiva más importante por ello es importante la sensibilización a los padres de familia para que lleven a sus niños a recibir las vacunas correspondientes (vacuna pentavalente y DPT) de acuerdo a su edad.
2. Higiene respiratoria: Uso de mascarilla obligatoria en caso de estar con episodios de alguna enfermedad respiratoria, cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable o el codo.
3. Lavado de manos: Lavarse las manos regularmente con agua y jabón o realizar la desinfección con alcohol gel, implementar en la institución educativa dichos implementos, así como propiciar dicha acción en los momentos correspondientes.
4. Aislamiento preventivo: Si una persona tiene síntomas de resfrío, debe aislarse de otros para evitar el contagio y acudir de forma inmediata al establecimiento de salud más cercano para su diagnóstico y tratamiento oportuno; así como la notificación al personal de salud para su seguimiento correspondiente.

Así mismo precisar que, deberán brindar las facilidades a las intervenciones del personal de salud; con la finalidad de no tener casos y/o evitar la programación de los mismos en el ámbito de la provincia de Cajabamba.

Seguro de contar con su apoyo aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,



ZEC/D. UGEL-C
ROB/JEOFRE
C.c. Arch.
11/06/2025

